

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

0 1 SET. 2016

VISTOS: Ingreso N° 23962 de fecha 29 de agosto del 2016; Resolución N° 2656 de fecha 29 de agosto del 2016; Memorándum N° 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento; Certificado de Término de Giro Internet de fecha 24 de septiembre del 2014; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODÍFICASE Resolución N° 2656 de fecha 09 de agosto del 2016, mediante la cual Dispone Término a Permiso de Funcionamiento a Patente Rol N° 2-752998, a nombre de SOC. COMERCIAL ÚNICO LATINO AMERICA LTDA., RUT: 77.872.960-1, en la dirección HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N° 3021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2017:

DEBE DECIR:

2. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2015:

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho Carlivese,

SECRETARIO SECRETARIO

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/kmm/esa 31/08/2016 JORGE RÉYES REBOLLEDO D'IRECTOR (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE